REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

421-2019 MTC/01

Lima, 03 de junio de 2019

VISTOS: El Informe N° 219-2019-MTC/10.10 de la Oficina General de Administración y el Memorándum N° 448-2019-MTC/19 de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM (en adelante, TUO de la Ley N° 30556), se crea el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación del Plan de la Reconstrucción con Cambios;

Que, por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios (en adelante, el Reglamento), que tiene por finalidad desarrollar el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556, con eficiencia, eficacia, y simplificación de procedimientos y reducción de plazos para el cumplimiento de la finalidad pública vinculada al desarrollo de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios;

Que, con Resolución Ministerial N° 472-2018 MTC/01 del 19 de junio de 2018, se dictan lineamentos para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en el Sector Transportes y Comunicaciones, conforme al TUO de la Ley N° 30556, y se dispone que la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Viceministerio de Transportes constituye el área usuaria para efectos de las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, por Decreto Supremo N° 022-2018-MTC, publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, ROF del MTC), en la cual se establece una nueva estructura orgánica del ministerio, no contemplándose a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles; asimismo, con Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01, publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de enero de 2019, se aprueba la Sección

Segunda del ROF del MTC, suspendiéndose la vigencia del ROF del MTC a la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del MTC;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2019 MTC/01.04, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de febrero de 2019, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del MTC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2019 MTC/01 del 01 de marzo de 2019, se modifica la Resolución Ministerial N° 472-2018 MTC/01 y se establece que la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Despacho Viceministerial de Transportes constituye el área usuaria para efectos de las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios - PIRC;

Que, con Memorándum N° 448-2019-MTC/19, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes remite el Informe N° 100-2019-MTC/19.-EERCC/CG del Coordinador General del Equipo Especial encargado de la Reconstrucción con Cambios, en el cual se señala que con anterioridad a la vigencia del ROF del MTC se suscribieron contratos de servicios de conservación, de supervisión y de ejecución de obras; que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución; en los cuales se establecieron que la conformidad de la prestación es otorgada por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles - DGCF, en su condición de área usuaria; sin embargo, habiéndose modificado la estructura orgánica del MTC, que no contempla a la DGCF como órgano del ministerio, propone la modificación de los citados contratos a fin de establecer como área usuaria a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes - DGPPT, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 143-2019 MTC/01 que modifica la Resolución Ministerial N° 472-2018 MTC/01;

Que, el artículo 67 del Reglamento, respecto a las modificaciones convencionales al contrato, establece que *"Para que operen las modificaciones al contrato, debe cumplirse con los siguientes requisitos y formalidades: 1. Informe técnico legal que sustente: (i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con el objeto del contrato de manera oportuna y eficiente, (ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y (iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato que no son imputables a las partes. 2. En el caso de contratos sujetos a supervisión de terceros, se deberá contar con la opinión favorable del supervisor. 3. Informe del área de presupuesto con la certificación correspondiente, en caso la modificación implique la variación del precio. 4. La aprobación por resolución del Titular de la Entidad. Dicha facultad es indelegable. 5. El registro de la adenda en el SEACE."*;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

421-2019 MTC/01

Que, en el marco de la norma expuesta y en cumplimiento de los requisitos exigidos para las modificaciones al contrato, la Oficina General de Administración con Informe N° 219-2019-MTC/10.10 remite el informe técnico legal que sustenta la modificación convencional a los contratos detallados en el Anexo que forma parte de la presente resolución; contenido en el Informe N° 438-2019-MTC/10.02 de su Oficina de Abastecimiento y en el Informe N° 218-2019-MTC/10.10 de su Asesoría Legal; señalando para tal efecto, entre otros, que: (i) la modificación de la cláusula de los contratos relativa al órgano del MTC que emitirá la conformidad de la prestación, permite alcanzar la finalidad pública de los mismos, determina un área usuaria responsable de verificar el cumplimiento de las prestaciones y otorgar la conformidad correspondiente, conforme a la estructura orgánica vigente, lo que permite una administración eficiente de los recursos; (ii) los elementos determinantes o sustanciales de los contratos tales como el objeto, el precio y el plazo de ejecución no se verán afectados por la modificación convencional; y, (iii) la modificación convencional deriva de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento de los contratos que no son imputables a las partes; debido a la vigencia del ROF del MTC, que establece una nueva estructura orgánica del ministerio, y a la expedición de la Resolución Ministerial N° 143-2019 MTC/01, que modifica la Resolución Ministerial N° 472-2018 MTC/01 y establece como nueva área usuaria a la DGPPT para efectos de las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para la implementación del PIRC;

Que, asimismo, con Informe N° 218-2019-MTC/10.10, la Asesoría Legal de la Oficina General de Administración concluye que *"(...) resulta viable efectuar la modificación convencional a los Contratos (...), por ser un hecho sobreviniente a la suscripción de los contratos, que no es imputable a alguna de las partes, habiéndose cumplido con los requisitos y formalidades establecidos en el numeral 1 del artículo 67 del Reglamento, para efectuar la modificación convencional al Contrato."*;

Oficina Gral. Administración Director General

Que, en atención al sustento técnico legal emitido por la Oficina General de Administración, corresponde expedir la resolución ministerial que apruebe la modificación convencional a los contratos; conforme a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios;

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - MTC

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM; y, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios;

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DESPACHO MINISTERIAL

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación convencional a los contratos de servicios de conservación, de supervisión y de ejecución de obras para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, a fin de considerar a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Despacho Viceministerial de Transportes como la responsable de otorgar la conformidad de las prestaciones derivadas de los mismos, en calidad de área usuaria, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Devolver los antecedentes a la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

ANEXO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2019MTC/01

N°	CONTRATO N°	SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
1	103-2018-MTC/10	20.09.2018	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE -1B: EMP. PE-1N (PIURA) - LA OBRILLA; EMP. PE-04 (DV. BAYOVAR) - SECHURA; DV. SECHURA (PE-1NK) - BAYOVAR - TERMINAL - BAYOVAR - BAPPO; EMP. PE-1N (EL CRUCE) - DV. SECHURA (PE-1NK)	CESEL S.A.
2	106-2018-MTC/10	24.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 2: LAMBAYEQUE - OLMOS Y EMP. PE-1NL (SAJINO) - PAIMAS	CONSORCIO VIAL PAIMAS (integrado por SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A., SUCURSAL DEL PERÚ y COMPAÑÍA CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA SUCURSAL DEL PERÚ)
3	107-2018-MTC/10	24.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE 9: LIMA - CHOSICA - PUENTE RICARDO PALMA Y MALA - CALANGO - LA CAPILLA - EMP PE-22 (RÍO BLANCO)	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA
4	108-2018-MTC/10	24.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUTURA VIAL - PAQUETE 3: (TRUJILLO - DV. OTUZCO - SHOREY; PUENTE EL CUMBIL - SANTA CRUZ: PUENTE EL CUMBIL - COCHABAMBA; SHOREY - SAUSACOCHA - CAJAMARCA) Y PAQUETE 4: (CHICAMA - EL SAUSAL - CASCAS - CONTUMAZA - CHILETE)	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA
5	109-2018-MTC/10	24.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE - 5: PE 16: EMP. PE -1N (DV. CONOCOCHA) - CHASQUITAMBO - CONOCOCHA Y PE-3N: HUARAZ - CARAZ	CONSORCIO GAV - ATJ (integrado por CONSULTORA GAV SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L.)
6	110-2018-MTC/10	25.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 2: LAMBAYEQUE - OLMOS Y EMP. PE-1NL (SAJINO) - PAIMAS	CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
7	111-2018-MTC/10	25.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE - 1B EMP PE - 1N (PIURA) - LA OBRILLA; EMP.PE-04 (DV. BAYOVAR) - SECHURA; DV. SECHURA (PE-1NK) - BAYOVAR - TERMINAL - BAYOVAR - BAPPO; EMP. PE-1N (EL CRUCE) - DV. SECHURA (PE-1NK)	CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
8	112-2018-MTC/10	25.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE - 11: PE 28D: EMP. PE-28A PAMPANO - TICRAPO - CASTROVIREYNA - SANTA INÉS	EUROCONSULT SUCURSAL PERÚ
9	113-2018-MTC/10	25.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 7: EMP. PE-1N (HUAURA) - SAYÁN - CHURIN - OYÓN Y EMP. PE-1N (RÍO SECO) - SAYÁN	EUROCONSULT SUCURSAL PERÚ
10	114-2018-MTC/10	25.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE - 5: PE-16: EMP. PE-1N (DV. CONOCOCHA) - CHASQUITAMBO - CONOCOCHA Y PE-3N: HUARAZ - CARAZ	MOTA-ENGIL PERÚ S.A.
11	115-2018-MTC/10	26.09.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 6: EMP.PE-1N (CASMA) - PARIACOTO - YUPASH - HUARAZ	ALPHA CONSULT S.A.

Oficina de Asesoría Técnica
Eduardo Vargas Pachaco
Director

Oficina Gral. Administración
Director General

ANEXO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2019 MTC/01

N°	CONTRATO N°	SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
12	116-2018-MTC/10	26.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 3: TRUJILLO - DV. OTUZCO - SHOREY; PUENTE EL CUMBIL - SANTA CRUZ; PUENTE EL CUMBIL - COCHABAMBA; SHOREY - SAUSACOCHA - CAJAMARCA Y PAQUETE 4: CHICAMA - EL SAUSAL - CASCAS - CONTUMAZA - CHILETE	CONSTRUCTORES Y MINEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
13	117-2018-MTC/10	26.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE 6 EMP.PE 1N (CASMA) - PARIACOTO - YUPASH - HUARAZ	CORPORACIÓN MAYO S.A.C.
14	119-2018-MTC/10	28.09.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE 11: PE 28D: EMP. PE-28A PAMPANO - TICRAPO - CASTROVIRREYNA - SANTA INÉS	CONSORCIO ALVAC - TERRAK (integrado por ALVAC S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ y TERRAK S.A.C.)
15	132-2018-MTC/10	18.10.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 12: EMP. PE-30A (DV. ANDAMARCA) - ANDAMARCA - QUEROBAMBA - HUANCAPI - EMP PE-3S (ABRA TOCTO)	ALPHA CONSULT S.A.
16	133-2018-MTC/10	22.10.2018	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE - 12: EMP. PE-30A (DV. ANDAMARCA) - ANDAMARCA - QUEROBAMBA - HUANCAPI - EMP PE-3S (ABRA TOCTO)	CORPORACIÓN MAYO S.A.C.
17	145-2018-MTC/10	30.11.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 7R: TRAMO 1: EMP. AR-639-ACOPALLPA-PACCRAPICHA-DV. CUYANCA-HUASICAC (L=15.06 KM) TRAMO 2: EMP. AR-100-BELLA UNIÓN (L=16.70 KM) TRAMO 3: EMP. AR-105 (CHUQUIBAMBA) - PACHANA (L=38.19 KM) TRAMO 4: EMP. AR-105-EMP. AR-588-HUASCA (DV. SALAMANCA) - SALAMANCA (L=49.14 KM) DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONSORCIO SUPERVISOR SALAMANCA (integrado por TNM LIMITADA SUCURSAL PERÚ y BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)
18	149-2018-MTC/10	03.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 8R - TRAMO 1: EMP. PE-08 (QUINDEN BAJO) - EMP. CA-100 (LIVES) (28.40KM) DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - TRAMO 2: EMP. LA-116 (CAMPO BORIS) - JACOBITA - EMP. LA-116 (PAMPA GRANDE) (L=4.00KM) - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	CONSORCIO SUPERVISOR ACI - COPREX (integrado por A.C.I. PROYECTOS S.A.S. y COPREX S.A.)
19	150-2018-MTC/10	03.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJEUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 3R TRAMO: EMPALME PE-16 (DV. OCROS) - TICLLOS-CORPANQUI-CAJAMARQUILLA-TACRA-OCROS-RINCONADA-HUANCHAY-HUAYLILLAS GRANDE (EMPALME PE-16A) (L=138.15KM), DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSORCIO VIAL CHACHAPOYAS (integrado por ALPHA CONSULT S.A. y PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMOGEST S.A.C.)
20	159-2018-MTC/10	12.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 8: TRAMO 2: EMP PE - 1N (CAYALTI) - SIPAN - EMP LA-116 (SALTUR) (L=15.00 KM) DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, TRAMO 3: EMP. CA-100 (CASA BLANCA) - EMP. CA-1227 (NANCHOC) (L=23.57 KM) DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EUROCONSULT SUCURSAL PERÚ

Oficina de Abastecimiento
Eduardo Vargas Pacheco
Director
MTC

Oficina Gral. Administración
Director General

ANEXO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2019 MTC/01

N°	CONTRATO N°	SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
21	160-2018-MTC/10	12.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 6: TRAMO 2: AR-674 EMP. AR-106 (DV. AYO) - SUBNA (L=10.07 KM); TRAMO 3: PACLLA - BELÉN - MALATA - COSÑIRHUA - TAPAY (L=14.08KM)	CONSORCIO SUPERVISOR TAPAY (integrado por T.N.M. LIMITADA - SUCURSAL PERÚ y BADALSA INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA - BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)
22	161-2018-MTC/10	12.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE - 4 TRAMO 1: EMP. PE - 3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CONDOR) TRAMO 0+000 A 59+000 (L=59.00 KM) TRAMO 2: EMP. PE - 3N (DV. ESTACIÓN QUIROZ) - GALGADA. EL COLOQUE - ALLAYMUCHA - EMP. PE-3N (PALLASCA) (L=52.60 KM) DEPARTAMENTO DE ANCASH	SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA
23	162-2018-MTC/10	14.12.2018	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE - 3: TRAMO: EMP. PE-1N (HUARMEY) - HUAMBA - PT IRMAN - DV. SUCCHA - AIJA - EMP. PE-3N (L=140 KM)	SERVICIOS DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA - SERCONSULT S.A.
24	175-2018-MTC/10	20.12.2018	SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 1R: TRAMO 1: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN - SUCCHA - AIJA (PROVINCIA AIJA) - EMP. AN-109 (L=72.50 KM); TRAMO 2: EMP. AN-1161 (MOLINOPAMPA) - YAUYAN (L=27.90 KM); TRAMO 3: EMP. AN-112 (OCROS) - BELLAVISTA - VISTA ALEGRE - CONGAS - COPA (L=30.65 KM); TRAMO 4: EMP. AN-112 (OCROS) - NUEVA FLORIDA - EMP. AN-112 (L=13.26 KM) DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSORCIO TPF - CHT (integrado por CHUNG & TONG INGENIEROS S.A.C. y TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. SUCURSAL EN PERÚ)
25	001-2019-MTC/10	07.01.2019	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 5R - TRAMO 1: EMP. PE- 1NQ (DV. LACRAMARCA)- LA AGUADA - LAS CRUCES - LACRAMARCA - SANTA ANA - QUITACOCHA - HUAYLAS - EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDOR) TRAMO 59+000 - 106+900, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SANTA ANA (integrado por CORPORACIÓN PERUANA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA - CORPEI S.A. y TEC-CUATRO S.A. - SUCURSAL PERÚ)
26	002-2019-MTC/10	08.01.2019	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 6R: TRAMO 1: EMP. AR-109 - EMP. R-23 - PACLLA (L=20.75 KM); TRAMO 4: EMP. AR-109 VISCAYACU - EMP. AR-706 LLUTA (L=28.75 KM) DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ
27	004-2019-MTC/10	10.01.2019	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 5: TRAMO: EMP PE-1N (DV. MORO) - DV. NEPEÑA - SAN JACINTO - MORO - HORNILLO - PAMPAROMAS - DV. HUATA - PUEBLO LIBRE - EMP. 3N (CARAZ) (L= 145 KM)	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA

Oficina de Telecomunicaciones
Eduardo Vargas Pacheco
Director
MTC

Oficina Gral. Administración
Director General

ANEXO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2019 MTC/01

N°	CONTRATO N°	SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
28	007-2019-MTC/10	18.01.2019	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 7R: TRAMO 1: EMP. AR-639-ACOPALLPAPACCRAPICHA - DV. CUYANCA - HUASICAC (L=15.06 KM) TRAMO 2: EMP. AR-100-BELLA UNIÓN (L=16.7´KM) TRAMO 3: EMP. AR-105 (CHUQUIBAMBA) - PACHANA (L=38.19 KM) TRAMO 4: EMP. AR-105-EMP. AR-588-HUASCA (DV. SALAMANCA) - SALAMANCA (L=49.14 KM)	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL (integrado por EXTRACO S.A. SUCURSAL PERÚ, MARQUISA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES y ALPHA CONSULT S.A.)
29	011-2019-MTC/10	01.02.2019	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACION Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE 06 TRAMO 2: AR.674 EMP. AR-106 (DV. AYO) - SUBNA (L=10.07 KM) TRAMO 3: PACLLA - BELÉN - MALATA - COSÑIRHUA - TAPAY (L=14.08 KM), DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONSORCIO INKATERRA (integrado por TERRAK S.A.C. y INKAPESCA PERÚ SUCURSAL)
30	012-2019-MTC/10	04.02.2019	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 6R - AREQUIPA". TRAMO 1: EMP. AR-109 - EMP. R-23 - PACLLA (L=20.75 KM), TRAMO 4: EMP. AR-109 (VISCAYACU) - EMP. AR-706 (LLUTA) (L=28.75 KM)	CONSORCIO PACLLA (integrado por CONSTRUCTORA MPM S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DEL PERÚ y GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERIA SLU)
31	013-2019-MTC/10	04.02.2019	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 1R - ANCASH: TRAMO 1: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN - SUCCHA - AIJA (PROV. AIJA) - EMP. AN - 109 (L=72.50 KM). - TRAMO 2: EMP. AN - 1161 - (MOLINOPAMPA) - YAUYAN - (L=27.90 KM) - TRAMO 3: EMP. AN - 112 (OCROS) - BELLAVISTA - VISTA ALEGRE - CONGAS - COPA (L=30.65 KM) - TRAMO 4: EMP. AN - 112 (OCROS) - NUEVA FLORIDA - EMP. AN-112 (L=13.26 KM)	CONSORCIO HUAMBA (integrado por CONSTRUCTORA MPM S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, SUCURSAL DEL PERÚ, GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SLU y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL)
32	014-2019-MTC/10	04.02.2019	SERVICIO DE CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: PAQUETE 03 TRAMO: EMP.PE-1N (HUARMEY) - HUAMBA - PT IRMAN - DV. SUCCHA - AIJA - AMP.PE-3N (L= 140 KM)	CONSORCIO VIAL HUARMEY (integrado por R Y J CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C. y CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR S.A.C.)
33	015-2019-MTC/10	04.02.2019	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PAQUETE 3R: TRAMO: EMPALME PE -16 (DV. OCROS) - TICLLOS - CORPANQUI - CAJAMARQUILLA - TACRA - OCROS - RINCONADA - HUANCHAY - HUAYLILLAS GRANDE (EMPALME PE-16A) (L= 138.15 KM) DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSORCIO VIAL PERÚ (integrado por CHINA RAILWAY ERYUAN ENGINEERING GROUP CO. LTD y CHINA RAILWAY N° 10 ENGINEERING GROUP CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ)

Oficina de Abastecimiento
Eduardo Vargas Pacheco
Director
MTC

Oficina Gral. Administración
Director General